



Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2026

## **Acuse de recepción del segundo informe cuatrimestral sobre Ingresos Propios del Ejercicio Fiscal 2026.**

En el marco del Programa Presupuestario U006 "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales" y conforme a lo establecido en los Convenios Específicos para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico, particularmente en lo relativo a las obligaciones de la Universidad previstas en la Cláusula Cuarta que señala lo siguiente:

**[...] "LA UNIVERSIDAD" deberá informar a "LA SEP" a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, dentro de los segundos 10 (diez) días hábiles posteriores al término de cada cuatrimestre, un Informe de Ingresos Propios.**

Sobre el particular, conforme a las atribuciones conferidas en el artículo 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, se hace constar que la Universidad Tecnológica de Corregidora cumplió en tiempo y forma con la entrega, mediante el Sistema Web TIUTyP, del segundo informe cuatrimestral sobre Ingresos Propios del 2026.

Se informa que esta Dirección General procederá a la revisión y análisis de la información proporcionada y, en caso de detectar errores, omisiones o inconsistencias, se comunicará lo conducente a la Universidad para la atención correspondiente.

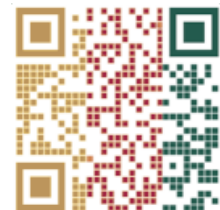
No se omite señalar que, conforme a lo dispuesto en el Convenio Específico 2026, es responsabilidad de la Universidad, en su carácter de ejecutora del gasto, el debido y correcto ejercicio y aplicación de los recursos, así como la comprobación de su uso, en estricto apego a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

### **ATENTAMENTE**

#### **Huella digital:**

VW5pdmVyc2lkYWQgVGvJbm9sw7NnaWNhIGRIIENvcnJlZ2lk3JhMjJFVVQwMDA  
zRTlwMjYtMDktMTkgMTk6MDg6MTY=

**DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS**



(2026-09-11 19:08:16) Archivos entregados por la Universidad: 22EUT0003E\_ingpro\_seg\_cua\_oficio.pdf, 22EUT0003E\_ingpro\_seg\_cua.pdf, 22EUT0003E\_ingpro\_seg\_cua.xlsx.



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Corregidora, Querétaro, a 11 de septiembre de 2026

**Oficio:** UTC/DAF/204/2026

**Asunto:** Informe General de Ingresos Propios 2do. Cuatrimestre 2026 de la UTC

Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González  
Directora General de Universidades  
Tecnológicas y Politécnicas  
Secretaría de Educación Pública

Presente.

Por este conducto, y por indicaciones del Mtro. Alberto Lugo Ledesma, Rector de esta casa de estudios, hago de su conocimiento que se subió al portal de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (TIUTyP) la información correspondiente al Segundo Informe General de Ingresos Propios correspondiente al 2do. Cuatrimestre 2026 de la Universidad Tecnológica de Corregidora.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente  
"Ciencia, Innovación y Progreso"

**Mtra. María Noemí Díez Marina Palacios**  
Encargada de Despacho de la Dirección  
de Administración y Finanzas  
(Firmado electrónicamente)

C.c.p. Mtro. Alberto Lugo Ledesma – Rector.  
C.c.p. Consecutivo/Expediente  
MNDP/rgmr

HASH: 8126d68b933d05506155e458998a1bd71bf5c1f3a6edc1d0e474dd1f9ab09305



MARIA NOEMI DIEZ MARINA PALACIOS

**Certificado:** 171A96DAEA07B1976E5C9AF4FF65BF0BF7AC34A3  
**Fecha de firma:** 11/09/2026 14:25:21 (2026-09-11 20:25:21 UTC)

**Sello Digital de Marcado Cronológico:**

7554f8d52b633f35f81ebbe4153ad12d85f039d33ab0ebaf402bf1c699bc5ee0

**Firma Electrónica:**

LuqcTyOn9KK5PA3+8tz04xKVJ4Pj6VE8WReDgum/zdxW1qbmPBDwf3Dyh+iXA2tbOKQaEF9sAA0EZ/vljAK+4kvyT1b1zdQhdcK7bZ4c+MiHUA2uIW00C0  
V18Aq1UpU6nco4hM8mKGKEQ7D6a/bSXjtmjvV3BkY0dfKUV8TcmdJmNC1qr7M7GOC/c/+cZQI8hd2sCl6JsigzAhOCAIU7znPt/W4O7vyKAJphkCljX5DxTt  
mk3G3WtQUpUaTJqAj4ctWrrl/7L0HE6v+wQaauygyaOpfip2AMctjRBjQ8YHaE9EF4/EuCTVlt5Q6iETsAa+p2krvIT/rFr61IFV+Rg==

Documento firmado mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones I, II, IV, VI, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción IV, 30 y 32 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro.



HASH: 8126d68b933d05506155e458998a1bd71bf5c1f3a6edc1d0e474dd1f9ab09305



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



C.C.T. 22EUT0003E

Universidad Tecnológica de Corregidora

Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Universidades  
Tecnológicas y Politécnicas

Informe General de Ingresos Propios correspondiente al 2do. Cuatrimestre del 2026

Fecha: 31/08/2026

| CONCEPTO                            | IMPORTE SEGUNDO CUATRIMESTRE | RENDIMIENTOS GENERADOS | TOTAL        | NÚMERO DE CUENTA DONDE SE CONCENTRA EL RECURSO                                                                     | PROGRAMACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS |               |               |               |               |                        |
|-------------------------------------|------------------------------|------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|------------------------|
|                                     |                              |                        |              |                                                                                                                    | CAPÍTULO 1000                            | CAPÍTULO 2000 | CAPÍTULO 3000 | CAPÍTULO 4000 | CAPÍTULO 5000 | OTRO CAPÍTULO DE GASTO |
| CUOTAS                              | 5,885,805.00                 | 1,942.00               | 5,887,747.00 | 012680001940248850 /<br>030680900043198333 /<br>014680655109517598                                                 | 146,135.58                               | 806,516.00    | 2,818,480.00  |               | 63,846.00     |                        |
| DONACIONES                          | 74,738.00                    | 1.00                   | 74,739.00    | 030680900044850722                                                                                                 |                                          |               | 30,578.00     |               |               |                        |
| DERECHOS                            |                              |                        | -            |                                                                                                                    |                                          |               |               |               |               |                        |
| SERVICIOS QUE PRESTE LA UNIVERSIDAD |                              |                        | -            |                                                                                                                    |                                          |               |               |               |               |                        |
| OTROS                               | 1,115,724.00                 | 140.00                 | 1,115,864.00 | 012680001940248850 /<br>030680900044532422 /<br>030680900043620490 /<br>030680900040333858 /<br>030680900045834268 |                                          | 108,842.00    | 106,866.00    | 1,120,536.00  | 260,656.00    |                        |
| TOTAL                               | 7,076,267.00                 | 2,083.00               | 7,078,350.00 |                                                                                                                    | 146,135.58                               | 915,358.00    | 2,955,924.00  | 1,120,536.00  | 324,502.00    | -                      |

Elaboró

L.C. Iris García Gutiérrez  
Jefa de Depto. de Rec. Fin. Prog. y Contabilidad

Validó

Mirra María Noemí Díez Marina Palacios  
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas

Autorizó

Mtro. Alberto Lugo Ledesma  
Rector

NOTA 1) La presentación de este informe es de conformidad a lo establecido en la cláusula quinta y cuarta de los Convenios Específicos para la Asignación de Recursos Financieros y Convenios Específicos para la

Sello de la Universidad



NOTA 2) Utilizar un renglón para cada registro de depósito.

NOTA 3) Enviar el informe en formato PDF firmado y en archivo excel sin protección.

La información proporcionada y su veracidad es de la absoluta responsabilidad directa o indirecta como ejecutor del gasto del Organismo Descentralizado Estatal que reporta.